



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 010

marzo 03 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520210004200	CUMPLIMIENTO	HUGO ANTONIO SANTIAGO CARDENAS VEEDOR DE MOVILIDAD MUNICIPIO DE CUCUTA	SECRETARIAS DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CUCUTA - LOS PATIOS - VILLA DEL ROSARIO Y OTROS	Auto ordena corrección de la demanda ORDENÉSE LA CORRECCIÓN DE LA SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO, Y EN CONSECUENCIA CONCÉDASE EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES PARA QUE LA PARTE ACTORA SUBSANE LOS DEFECTOS MENCIONADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO, DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 393 DE 1997. TENIENDO EN CUENTA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CSJ, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE EMITE DE MANERA DIGITAL CON FIRMA ELECTRÓNICA, SE ADVIERTE QUE LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS PUEDE SER CONSTATADA A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DEL CORRESPONDIENTE APLICATIVO FIRMA ELECTRÓNICA.	1	02/03/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 03 marzo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 03 marzo de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)